INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2013

"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA IP - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 431 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------
Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 265.018
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000922/13 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 500.000.000.-** (Guaraníes quinientos millones) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 14/11/13
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Dr. Diosnel Acuña** – Gerente de Acción Formativa, el **Lic. Rubén Ríos** – Gerente Técnico y el **Lic. Celso Ochoa** – Director de Soporte Informático.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 25 días del mes de noviembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ---------

1. DIGITEL COMUNICACIONES.
2. ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					DIGITEL COMUNICACIONES				ASUNCION COMUNICACIONES S.A.			
ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	U.M.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Plataforma de comunicación	Central telefónica - IP	unidad	1	Macrovoice - ARISTEL	Taiwan	184.700.000	184.700.000	Alcatel - Lucent	Francia	478.999.980	478.999.980
								184.700.000				478.999.980

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	DIGITEL COMUNICACIONES	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mant. de Oferta x 30 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **DIGITEL COMUNICACIONES Y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 35/13. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación". Se ha verificado que la firma **DIGITEL COMUNICACIONES.**, presenta la oferta más baja, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	DIGITEL COMUNICACIONES
Monto de la Oferta	184.700.000
Constancia del SIPE N°	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ocampo Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUPMLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Patente Comercial	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario	NO PRESENTA
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2010, 2011 y 2012	Cumple
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	NO PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica	
• Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2(dos) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	Cumple
• El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple Cumple

De la verificación, se ha constatado que la firma citada no ha presentado todos los documentos de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa, en consecuencia la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones por nota **UOC N° 461/13** de fecha **25/11/2013**, ha procedido a solicitar al oferente los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas: Solicitando completar Marcas, Modelos y Especificaciones en las diez planillas que se encuentran en el PBC en la Sección III Suministros Requeridos.
- Solicitamos enviar catálogos de todos los equipos ofrecidos tal y como es solicitado en el PBC
- Curricular de los dos Técnicos Certificados en el Nivel de CISCO CCNP y un Técnico Certificado en telefonía IP. Tal y como se solicita en el PBC.

Verificado que se recibió documentos solicitados el 25 de noviembre. La dirección de la UOC envía nota **UOC N° 487/13** de fecha 27 de noviembre solicitando mejorar las aclaraciones ya solicitadas en la nota anterior.

Cumplido el plazo de entrega de documentos solicitados se confirma que la **DIGITEL COMUNICACIONES,** no presento los documentos más arriba solicitados vía Email. ----------

Habiéndose solicitado un informe técnico complementario a los efectos de la verificación de las especificaciones técnicas ofertadas la que detallamos a continuación:

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

INFORME TECNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 35/13
"ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA IP" 2013

En el marco del proceso de la evaluación del proceso de referencia correspondiente en su aspecto técnico, en donde analizamos el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, pongo a consideración lo siguiente:

Presentamos el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Especificaciones Técnicas - Planillas		
Descripción	**Asuncion Comunicaciones**	**Digitel Comunicaciones**
Planilla 1 - Plataforma de Comunicación	cumple	No cumple
Planilla 2 - Sistema de Administración y Gestión	cumple	No cumple
Planilla 3 - Teléfono IP Tipo 1	cumple	No cumple
Planilla 4 - Teléfono IP Tipo 2	cumple	No cumple
Planilla 5 - Teléfono Digital	cumple	No cumple
Planilla 6 - Teléfono Digital con módulo DSS	cumple	No cumple
Planilla 7 - Switch de acceso PoE	cumple	No cumple

Informe Técnico de los no cumplimientos de las especificaciones

- **Planilla 1 – Plataforma de Comunicación MacroVoice-Aristel NCS300**
  - Solicitamos como una exigencia mínima: La plata forma cotizada, deberá ser escalable aun total de1200puertos para extensiones(analógicas y digitales) todo esto sin la necesidad de realizar migraciones. Deberá soportar hasta1500usuariosIP.
    Según catalogo presentados en Arquitectura Escalable el Equipo solo soporta hasta 500 Registraciones, y no el mínimo exigido de 1500.

  - Solicitamos como una exigencia mínima: **TRONCALES EXTERNAS:** La plataforma ofertada deberá estar equipada con tarjetas/licenciaspara16troncalesanalógicas.Deberásoportarhasta32líneasanalógicascon el solo agregado de tarjetas/licencias. La central telefónica requerida deberá tener la capacidad dealbergar/poseer desde el inicio: (22)veinte y dos licencias para internos IP. (02) dos de estas licencias deberán ser para internos IP con capacidad de Comunicaciones unificadas (04) cuatro puertos para terminales digitales 96) noventa y seis puertos para terminales analógicas
    Según catalogo presentados El equipo no posee o no soporta ninguna de estas especificaciones Técnicas mínimas solicitadas.

  - Solicitamos como una exigencia mínima: **Compatible con los estándares QSIC,ITU-T H.323,CSTAy SIP, Conexión con la Red Pública Telefónica**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Gerente Informática Institucional
S.N.P.P.

(COPACO): apta para manejar líneas urbanas analógicas y tramasdigitalesE1ISDN/PRI yMFCR2.TroncalesH.323y SIP
Según catalogo presentados por Uds. El equipo no posee o no soporta el Protocolo de Comunicación H.323.

- Solicitamos como una exigencia mínima: El servidor de llamadas deberá ser del tipo appliance y como mínimo deberá tener: procesadorquad-core,3.3 GHz o superior, memoria del sistema (RAM)de20 GBosuperior.2 interfaces de red EthernetGbE.
  Según catalogo presentados El Equipo posee Core 2C i3-2120 de 3.3 Ghz con 4 gb RAM y 2 puertos Ethernet no especificados la velocidad. Configuración bien inferior al solicitado ya que Un procesador Quad-Core Posee una mayor y mejor PERFORMANCE, ya que es un procesador exclusivo de la línea de SERVIDORES que un Core 2c I3 que es un procesador más comercial según especificación del Fabricante. También la memoria Ofertada es bastante limitada con respecto al solicitado en las especificaciones Técnicas.

- Solicitamos como una exigencia mínima: Que La plataforma ofertada deberá soportar conferencias de audio y datos de 36 participantes o más para todos los internos. La plataforma ofertada deberá soportar conferencias de video de 18 participantes o más para todos los internos IP con capacidad de comunicaciones unificadas.
  Según catalogo presentados El equipo no posee o no soporta estas características mínimas solicitadas.

- **Planilla 3 – Teléfono IP Tipo 1 MacroVoice-Aristel VP530**
  - Solicitamos como una exigencia mínima: Que el equipo posea 2 puertos usb, memoria flash de 1G, memoria RAM de 512 M, 2 (dos) puertos Gigabit RJ45 10/100/1000 y Bluetooth embebido entre otros.
    Según catálogos presentados por uds. El equipo no posee o no soporta ninguna de estas especificaciones Técnicas.

- **planilla 4 – Telefono IP Tipo 2 MacroVoice-Aristel IP200**
  - Solicitamos como una exigencia mínima: Que la pantalla del equipo posea 20 (veinte) caracteres o mas.
    Según catálogos presentados por uds. El equipo no posee ninguna de estas especificaciones Técnicas.

- **Planilla 5 – Teléfono Digital MacroVoice-Aristel T-20**
  - Solicitamos como una exigencia mínima: Que los teléfonos sean Terminales TDM, en la Parte de Conectividad se exige que el equipo posea 1 puerto minimo para conector de RJ-11 y 1 puerto mínimo para conector RJ-9.
    Según catálogos presentados El equipo ofertado es un teléfono IP y no posee ninguna de estas especificaciones Técnicas, Por lo tanto no es compatible con la estructura actual con que cuenta la institución (Especificación técnicas generales del PBC: Se requiere de una plataforma de comunicación para el Servicio Nacional de Promoción Profesional. La plataforma de comunicaciones deberá ser completamente electrónica, automática, controlada por microprocesador, basándose en programas almacenados, y de construcción modular. Deberá soportar telefonía IP de forma nativa además de **integrar telefonía analógica y digital (TDM) y tanto la plataforma de comunicación como los terminales,** deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, así como la instalación y puesta en funcionamiento.).

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Ing. Augusto Schopf Baez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

- **Planilla 6 – Teléfono Digital de Operadora con módulo DSS MacroVoice-Aristel T-28-exp38**
  - Solicitamos como una exigencia mínima: Que los teléfonos sean Terminales TDM, en la Parte de Conectividad se exige que el equipo posea 1 puerto minimo para conector de RJ-11 y 1 puerto minimo para conector RJ-9.
    Según catálogos presentados El equipo ofertado es un teléfono IP y no posee ninguna de estas especificaciones Técnicas, Por lo tanto no es compatible con la estructura actual con que cuenta la institución (Especificación técnicas generales del PBC: Sere quiere de una plataforma de comunicación para el Servicio Nacional de Promoción Profesional .La plataforma de comunicaciones deberá ser completamente electrónica, automática, controlada pormicroprocesador, basándose en programas almacenados, y de construcción modular. Deberá soportar telefonía IP de forma nativa además de **integrar telefonía analógica y digital (TDM) y tanto la plata formade comunicación como los terminales,** deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas, así como la instalación y puesta en funcionamiento.).
  - Solicitamos como una exigencia mínima: Que el módulo DSS cuente con 50 teclas o más.
    Según catálogos presentados El equipo solo posee 30 teclas, siendo una especificación bien inferior al mínimo solicitado.

- "Se deberán presentar los catálogos de los equipos activos ofertados". Es un requisito exigido para comprobar el cumplimiento de las especificaciones Técnicas; tal como fue solicitado en la primera nota enviada en fecha 25/noviembre/2013 y los cuales reiteramos pedidos específicos de:
  - **Planilla 2: Sistema de Administración y Gestión (NMS).** (Producto Ofertado MacroVoice-Aristel Software NCS300 **NO PRESENTA CATALOGO O MANUALdonde sea comprobable las especificaciones Técnicas**. Al no presentar estos documentos con estos detalles asumimos que el equipo no reúne las especificaciones mínimas exigidas.
  - **Planilla 3: Switch de Acceso PoE.** (Producto ofertado: MacroVoice-Aristel P26/100/1000) **NO PRESENTA CATALOGO O MANUAL** donde sea comprobable las especificaciones Técnicas. Al no presentar estos documentos con estos detalles asumimos que el equipo no reúne las especificaciones mínimas exigidas.

** Solicitamos al oferente DIGITEL COMUNICACIONES por Nota de fecha 27/nov/2013 la presentación de los siguientes Documentos faltantes en su oferta: **Documentos solicitados NO PRESENTADOS**.

- **AUTORIZACION DEL FABRICANTE** del producto ofertado MACROVOICE-ARISTEL debidamente certificados en Origen por el cual se nombra a su representante o Distribuidor Oficial en la Región o País.
- Presentar tablas de Especificaciones Técnicas en la que deberá indicar si cumple o no con cada exigencia a modo de planilla exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Curriculum del Técnico del Oferente a fin de comprobar la experiencia y certificación del mismo en instalaciones del Equipo a proveer.

con. Diospel Acuña
rente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ortega Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Observando todas estas documentaciones Presentadas y no presentadas informamos que los bienes ofertados por la firma DIGITEL COMUNICACIONES en la presente licitación **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas del producto exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Fin del Informe Técnico del Lic. Celso Ochoa – Director de Soporte Técnico Informático Institucional.

Por lo mencionado la firma **DIGITEL COMUNICACIONES**, NO CUMPLE con las especificaciones mínimas del producto exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual queda DESCALIFICADA, y se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la Oferta presentada por la firma **Asunción Comunicaciones S.A.**, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, por tal motivo se pasa a analizar los documentos legales. ----------

Documentos Legales	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Monto de la Oferta	478.999.980
Constancia del SIPE N°	1.275.610
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUPMLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2010, 2011 y 2012	CUMPLE
Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente.	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	
• Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2(dos) años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	CUMPLE
• El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE CUMPLE

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

Del análisis de las documentaciones y el informe técnico mencionado, lo cual dio curso favorable a favor de la firma mencionada y con lo comprobado a través de todos los documentos incluido en la oferta y los que obran en el SIPE la empresa **Asunción Comunicaciones S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **Asunción Comunicaciones S.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	RATIOS	AÑO 2011	RATIOS	AÑO 2012	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.318.503.861	1,39	19.046.770.094	1,42	18.988.078.058	1,37	42.694.633.308
PASIVO CORRIENTE	12.493.881.490		13.435.155.518		13.894.652.677		30.560.587.900
ACTIVO TOTAL	18.781.998.067	0,67	20.326.090.075	0,66	19.953.006.850	0,70	45.759.090.425
PASIVO TOTAL	12.493.881.490		13.435.155.518		13.894.652.677		30.560.587.900
UTILIDAD DEL EJERCICIO	532.050.653	0,08	1.922.846.170	0,28	1.044.142.672	0,17	2.802.944.380
PATRIMONIO NETO	6.288.116.577		6.890.934.557		6.058.354.173		15.198.502.525

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,40
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,67
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,18

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **Asunción Comunicaciones S.A.,** en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece **MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". ----------

- Al respecto se informa que no se procedió a realizar el margen de comparación del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos nacionales, ya que todos los productos solicitados en el PBC son de origen extranjero. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **Asunción Comunicaciones S.A.,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ---------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 31/2013**, para la "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA IP - PLURIANUAL ", a la siguiente firma: ----------

- **Asunción Comunicaciones S.A.** con **RUC N° 80012224-0,** por un monto total de **Gs. 478.999.980.-** (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de noviembre, a las 12:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Celso Ochoa
Director de Soporte Informático

Sr. Celso Augusto Ochoa Báez
Director de la Dirección de Soporte Informático Institucional
S.N.P.P.

Lic. Rubén Ríos
Gerente Técnico

Dr. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITE DE EVALUACION